

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, del Secretario General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia de la “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma y modernización de los elementos de protección contra incendios, activos y pasivos, del Hospital Infanta Cristina”.
Expte.: CCA/99/1100029481/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura “Servicio Extremeño de Salud”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA/99/1100029481/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.
- c) Lote: No existen.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 116, de 3 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 euros. (I.V.A. incluido). Consultoría y Asistencia Cofinanciada con Fondos FEDER en un 75%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Dymaxion Arquitectura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 104.400,00 euros.

Mérida, a 16 de noviembre de 2006. El Secretario General del S.E.S., Por Delegación (Resolución 10/01/2006, D.O.E. n.º 8 19/01/06), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 7 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 503/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 503/2006.

Denunciado: D. Francisco Carrere Ruiz.

Domicilio: Cl. Carretera de Monroy - Casas Portátiles. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 23.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alcuéscar.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 7 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 574/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 574/2006.

Denunciado: D. Domingo Montañés Vargas.

Domicilio: Cl. Miguel Delibes, 26-1.